

Corte Constitucional

Política de Datos Abiertos



La Corte Constitucional brinda información en Datos Abiertos, teniendo en cuenta que los mismos son aquellos datos primarios o sin procesar, que se encuentran en formatos estándar e interoperables, los cuales facilitan su acceso y permiten su reutilización.

Los Datos Abiertos están bajo la custodia de las entidades públicas o privadas que cumplen funciones públicas y son puestos a disposición de cualquier ciudadano, de forma libre y sin restricciones, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos (Ley de Transparencia-1712 de 2014, artículo 6, literal j).

La Corte Constitucional pone a disposición de la ciudadanía los datos de las sentencias y jurisprudencia sin ninguna restricción, con el fin de ser utilizados en actividades de investigación, académicas o de estudios que puedan servir a la comunidad.

Cualquier obstáculo que encuentre al reutilizar los datos abiertos de este sitio, por favor informe de inmediato al correo: webmaster@corteconstitucional.gov.co